

5 — 475 — 10.

1879 a 20

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Negociado de Obras

CLASE Construcciones

Expediente promovido por D. Carlos Is-
junosa y Arceona para construir de nueva planta
una casa sobre el solar situado en la Plaza de la
Realtad con salida a la Calle del mismo nombre, en
los terrenos llamados del Tivoli.

Me
San
Obras
ficta
incon
que u
de tur
uno
cabo
de la
con
poco
lo en
la fo
F
M
On C
No ha
C

N.º 480.

P. O. f. 137.



Tira de cuerdas.

N. 1.721.305



Exmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta M. C. S.

Marzo 21. D. Carlos Espinosa y Arcona, vecino de
Pase a la Comision de esta Capital en la Calle del Florio n.º 41
Obras para que se verifique si hay algun
frente si hay algun a S. C. espone: que es dueño de un solar
inconveniente en que sita en esta Capital, Plaza de la Sealtad
que verifique el acto de tira de cuerdas y con vuelta a la Calle del mismo nom-
bre y consiguiendole construir una fin-
ca que sea el pago cor, bajo la direccion y los adjuntos pla-
delos dueños correspondientes nos del Arquitecto D. Lorenzo Alvarez y
proceda a efectuar la para, a S. C.

lo en Suplica que teniendo los por presentados se pro-
ceda a la tira de cuerdas y se le espida

los correspondientes licencias de cons-
trucccion, etc. etc. Asi lo espera de la noto-
ria justificacion de S. C. Madrid 8 de

Marzo 22. Marzo de 1879
En Comision de Obras.

Exmo. Sr.

No hay inconveniente en que se verifique el acto.

El Vice Presidente

Vilchez

Carlos Espinosa

Señores de la Comisión de Obras.

Cumpliendo con la orden que se me comunicó por la Secretaría del Excmo Ayuntamiento en 24 de Marzo último, procedí a demarcar con asistencia del Vocal de esa Comisión Don Luis Salama, las alineaciones del solar en que proyecta construir el Sr Don Carlos Espinosa, para lo cual se ha tenido en cuenta el trazado de las calles y manzanas, llevado a cabo por la Dirección de propiedades y demasos del Estado, cuyo solar se encuentra situado en la Plaza de la Lealtad, con vuelta a la Calle del mismo nombre, formando el primer solar c. b. la manzana en los terrenos de propiedad particular llamados del "Giro" y de las operaciones practicadas resulta, que la fachada principal forma parte de la curva circular que constituye la Plaza de la Lealtad, con un radio de 77,00 ^m a partir del centro del Obelisco del D. de Mayo, la curva desarrollada que constituye la expresada fachada, mide a partir del ángulo que forma la referida

María con la Calle de la Lealtad una extensión de 17, ^{ms} 80 y la fachada lateral que mira al Norte, se ha trazado de Oriente a Poniente según lo indicado en el plano oficial, correspondiendo al solar una extensión que a partir de la citada plaza de la Lealtad mide 15, ^{ms} 30.

Y finalmente he examinado los planos de fachada y memoria adjuntos sumidos por el Arquitecto Don Lorenzo Stomer Capra y los he hallado conformes con las prescripciones de la Real orden de 10 de Enero de 1854 y no encuentro inconveniente en que se hagan las obras cuya licencia se solicita siempre que se ejecuten con sujeción a dicho plano y memoria, con observancia además de los arts 99 y 100 de las Ordenanzas Municipales y circular de 20 de Agosto de 1854, relativa a la construcción de murallas. La valla se colocará paralelamente a la distancia de dos metros de ambas fachadas, que miden una extensión de 31, ^{ms} 60 ocupando con este motivo en la vía pública una superficie de 63 ^{ms} 20 cuadrados equivalentes a 244,03 pies cuadrados.

En cuanto debo informar a V. S.

respecto de este asunto,

Madrid 4 de Abril de 1879

El mayor Sr. de la H. H. H.

Agustin S. Peros.

Abril 19.

En Comision de Obras.

Expedare la licencia

P. H. H. pte.

Antonio R. de S. S.



En virtud de autos,
El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Ledesma*
de
la cantidad de *cincuenta ptas.*

que le corresponde satisfacer por *los autos de finca de arrendo,*
en un solar en los terrenos del Retiro
calle de la Sealtad

Madrid *24* de *Mayo* de 1879

Son pesetas *50*

Recibi la expresada cantidad.
EL RECAUDADOR,

EL SECRETARIO,

B. Salaya

tal la forma de un pentagono irregular
irregular mistilino, cuyos lados miden las longitudes
siguientes; el 1.º o sea el de fachada a la Plaza
de la Sealtad que es un arco de circulo en
ya cuerda mide diez y nueve metros sesen-
ta cent.; el 2.º que forma parte de la me-
dicionaria derecha nueve metros noventa
cent.; el 3.º que termina dicha mediane-
ria tres metros; el 4.º o sea medianeria
del dextero veintimetro cincuenta cent.
y finalmente el 5.º que cierra el sitio y
que es la linea de fachada a la Calle de la
Sealtad quince metros cincuenta cent.
Las cinco lineas descritas comprenden

AÑO DE 1871



SECRETARIA
DE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE MADRID

Resolución de los señores municipales para electiva de D.

El concejal de

que se corresponde en calidad de

Madrid a 2 de Mayo de 1871

El secretario

El secretario

En punto de 2 de Mayo

Memoria descriptiva de la Casa que se solicita
construir sobre solar sito en esta Capital, Plaza de
la Lealtad con vuelta a la Calle del mismo nom-
bre.

El solar que se describe se encuentra si-
tuado en tercer cuartel de los cuatro en que se
halla dividida esta Capital para los efectos de la
Ley Hipotecaria, Distritos Municipal y Judi-
cial del Congreso, en la Plaza de la Lealtad
con vuelta a la Calle del mismo nombre.

Este solar afecta en proyección horison-
tal la forma de un pentágono irregular
mistilino, cuyos lados miden las longitudes
siguientes; el 1.º ó sea el de fachada a la Plaza
de la Lealtad que es un arco de círculo cu-
ya cuerda mide diez y nueve metros sesen-
ta cent.; el 2.º que forma parte de la me-
dianeria derecha nueve metros noventa
cent.; el 3.º que termina dicha mediane-
ria tres metros; el 4.º ó sea medianeria
del dextero veintinueve metros cincuenta cent.
y finalmente el 5.º que cierra el sitio y
que es la línea de fachada a la Calle de la
Lealtad quince metros cincuenta cent.

Las cinco líneas descritas comprenden

una superficie ó area plana de trescientos ochenta y un metros cuadrados con siete decímetros equivalentes á cuatro mil novecientos ochocientos ochenta y uno metros cuadrados.

La fachada del solar que se viene describiendo mira á Oeste y linda con la via pública por la Plaza de la Sealtad; la medianería derecha mira al Sur y linda con solares de D.^a Carlota y D. Juan Madraro; la medianería del dextero mira al Este y linda con solar de D. Alvaro Gil y la fachada á la calle de la Sealtad mira al Norte y linda con la via pública por la mencionada calle.

Los planos formados al intento consisten de planta de sótanos, baja, principal y ático, distribuyéndose la de sótanos en cuadra y en varias dependencias para uso de la casa; la baja en cochera y habitaciones usuales á estas construcciones igualmente que la planta principal y ático.

La construcción de los cimientos será de fábrica de mampostería de pedernal y ladrillo; los muros de los sótanos están proyectados de fábrica de ladrillo recocido con bóveda de igual clase de fábrica; la fachada será de cantería granítica hasta el nivel del piso bajo y de fábrica de ladrillo hasta su terminación en la cornisa; los muros de travesía

sa y medianerías serán también de fábrica de ladrillo; los pisos los formarán maderas de distintos marcos con arreglo al vano de las crujeas; así como las armaduras que de distintos gruesos sostendrán el problado de pisarra: la distribución parcial de las habitaciones se ejecutará por medio de tabiques sencillos con ladrillo á pañete; los solados serán de morriño, piedra berroqueña y adoquín en la cuadra, cochera y cuadarnes y el resto de los sótanos de baldosa ordinaria, de alabastro y pisarra las habitaciones principales de las plantas baja y principal y el resto de la casa de baldosín excepto el portal que irá solado de piedra de Naxos; la escalera será á la francesa con peldaño de tablon moldado y barandilla de balaustre de hierro con pasamanos de caoba; los balcones, rejas y montantes serán de hierro dulce de dibujo; la carpintería de taller irá moldada á uno y dos haces con el herraje de colgar y seguridad preciso; las cocinas tendrán sus fogones, campanas y subidas de humos establecidas con las precauciones convenientes así como las chimeneas francesas que en algunas habitaciones se establecen; los paramentos de los distintos cuartos se estucarán, blanquearán ó empapelarán según su importancia respectiva; la entrada y cochera llevarán sus presebreras, arrendaderos y demás ser-

servicio a ellas inherentes; existiendo el servicio de agua, gas, para-rayos y demas obras accesorias de las ya enunciadas que son indispensables en este género de construcciones. Madrid 7 de Marzo de 1879.

El Arquitecto

Lorenzo Alvarez y Caparrós

Casa propia del Sr. D. Carlos Espinosa
en la calle de la Lealtad

Fachada principal



Fachada lateral.



Escala de $\frac{1}{100}$ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 15 Metros

Ayuntamiento de Madrid

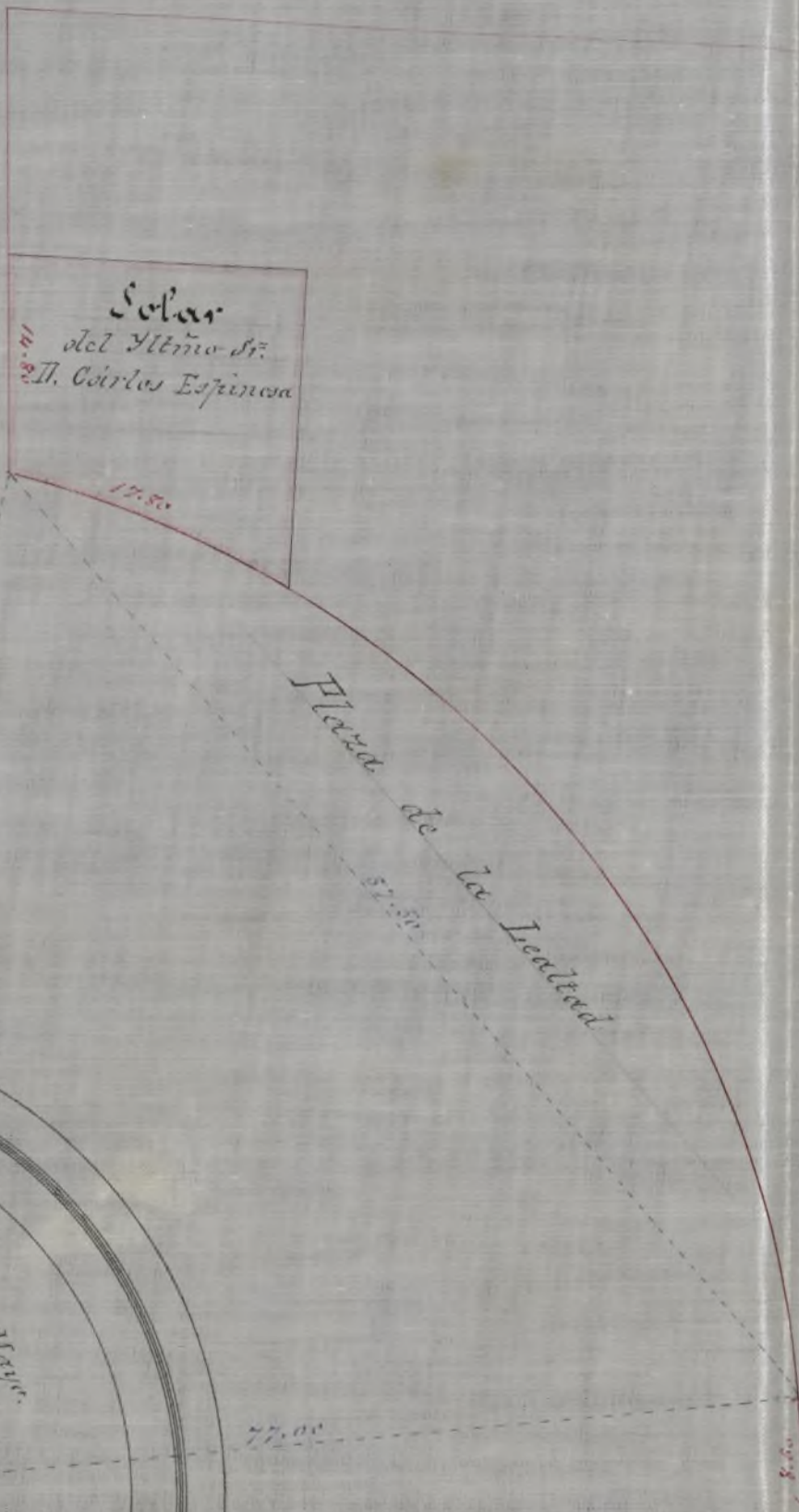
Madrid 7 de Marzo de 1879

El Arquitecto

Lorenzo Alvarez y Capa

Calle de Alarcón

Calle de la Lealtad



Solar
del Altmo Sr.
D. Carlos Espinosa

17.50

Fleza de la Lealtad

52.50

Plaza de Mayo

77.00

8.00

Escala de $\frac{1}{500}$

Madrid 5 de Abril 1879

El arq.^{to} m.^l de la 4.^a S.^{ta}

Aguistin R. Piro

Exmo Sr

Para la casa que trata de construir D. Carlos Espinosa en la calle de la Lealtad, con vuelta a la plaza del mismo nombre, se observarán las rasantes actuales.

Para establecerlas bastará elevar las rasantes en toda la longitud de las respectivas fachadas, treinta centímetros sobre la cara superior de la cinta de adoquin, que limita el paseo y el de carruages.

Los batientes de las puertas deberán quedar de diez a quince centímetros sobre la rasante.

Dios

Por lo que respecta a la curva de la fachada que constituye la representación de cada fachada mide a partir del ángulo que forma la referida plaza con la calle de la Lealtad una extensión de 17^m 80 y la fachada lateral que mira al Norte se ha trazado de Oriente a Poniente según lo indicado en el plano oficial, correspondiendo al total una extensión que a partir de la citada plaza de la Lealtad mide 15^m 80.

que a' V. E. m. d. J.
Madrid 31 Marzo de 1879
El Ing^o Director,

Luis Pardo

Excmo Sr Alcalde Presidente.



1793

1793

Campo Sr





Contribucion

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. Ceballos
Espartero
la cantidad de cinco mil pesetas

que le corresponde satisfacer por las obras de limpieza
para construcción de nueva plaza en
un solar de la Plaza de la Lealtad con
acceso á la calle del mismo nombre

Madrid 5 de Mayo de 1879

Son pesetas

5000

EL SECRETARIO,

Recibi la espresada cantidad.
EL RECAUDADOR,

P. D.
L. Salaya

Calle y manzanas llevados á cabo por la Direccion de
Propiedades y Derechos del Estado, siendo resultando que
la fachada principal forma parte de la nueva circun-
ferencia que constituye la Plaza de la Lealtad con un ra-
dio de 17^m 80. á partir del centro del Obelisco del Dor de
el Pazo, la curva de la manzana que constituye la espue-
rada fachada mide á partir del ángulo que forma
la referida plaza con la calle de la Lealtad una
extension de 17^m 80 y la fachada lateral que mira
al Norte se ha trazado de Oriente á Poniente segun
lo indicado en el plano oficial, correspondiendo al
total una extension que á partir de la citada plaza
de la Lealtad, mide 15^m 80.

El Ayuntamiento de Madrid



SECRETARIA
DE
ESTADO

El Ayuntamiento de Madrid municipal para el año de 18...
de conformidad de...
que se corresponden...
de 18...

El Excmo Sr...
de Madrid...
de 18...

Excmo Sr



Ayuntamiento de Madrid



DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Carlos*

la cantidad de **DIEZ PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS** que le corresponde satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse á su nombre para

abrir plaza al frente del solar sito en la Plaza de la Lealtad con salida á la Calle del mismo nombre

Madrid *5* de *Mayo* de 1877

32/50
Son pesetas **10'50**

EL SECRETARIO,

Recibi la expresada cantidad.

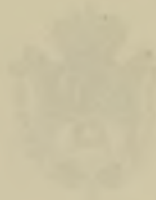
EL RECAUDADOR,

[Firma del Recaudador]

P. D.
[Firma del Secretario]

Calle y manzanas llevados á cabo por la D^{ta} D^{ta} de Propiedades y Derechos del Estado, ~~sin~~ resultando que la fachada principal forma parte de la curva circular que constituye la Plaza de la Lealtad con un radio de 44^m 00. á partir del centro del Obelisco del Dos de Mayo, la curva desarrollada que constituye la expresada fachada mide á partir del ángulo que forma la referida plaza con la Calle de la Lealtad una extensión de 17^m 80 y la fachada lateral que mira al Norte se ha trazado de Oriente á Poniente según lo indicado en el plano oficial, correspondiendo al solar una extensión que á partir de la citada plaza de la Lealtad, mide 15^m 80.

ANEXO A LA LEY DE 1872



REPUBLICA DE ESPAÑA
MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO DE LEY

El Gobierno de esta República ha acordado en el Consejo de Ministros el siguiente Proyecto de Ley para que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz sea nombrado Director de las Obras Públicas de la Provincia de Madrid.

En Madrid, a 10 de Mayo de 1872.

El Ministro de Fomento

Don Juan de Dios Martínez de la Cruz

En punto 10 de Mayo de 1872

Carmen Sr



D. Juan Co. Caballero y Pizarro S.^a

Habiendo solicitado licencia por el Sr. D. Carlos Espinosa y Arce, para construir de nueva planta una casa sobre el solar situado en la Plaza de la Lealtad con vuelta a la Calle del mismo nombre en los terrenos llamados del Tiboli, se instruyó el oportuno expediente y la Comisión de Obras del Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo informado por el Ilmo. Sr. Arquitecto municipal de la Sección, se ha venido concediendo la autorización solicitada con arreglo a el trazado de las Calles y manzanas llevado a cabo por la Dirección de Propiedades y Derechos del Estado, sin resultar que la fachada principal forma parte de la línea concéntrica que constituye la Plaza de la Lealtad con un radio de 74^m 00. a partir del centro del Obelisco del Dos de Mayo, la curva desarrollada que constituye la representada fachada mide a partir del ángulo que forma la referida plaza con la Calle de la Lealtad una extensión de 17^m 80 y la fachada lateral que mira al Norte se ha trazado de Oriente a Poniente según lo indicado en el plano oficial, correspondiendo al solar una extensión que a partir de la citada plaza de la Lealtad, mide 15^m 80.

Ayuntamiento de Madrid

Se observarán para esta construcción las rasantes actuales y para establecerlas bastará elevar las rasantes en toda la longitud de las respectivas fachadas 20 centímetros sobre la cara superior de la cinta de adoquín que limita el espacio y el de Carriages.

Los batientes de las puertas deberán quedar de 10 á 15 centímetros sobre la rasante.

La construcción de las fachadas y la gral. de la finca se ajustará á los planos y memoria presentados, cuyos documentos suscribe el Arquitecto D. Lorenzo Alvarez Capra, por hallarse conformes con las prescripciones de la R. O. de 10 de Junio de 1854 debiendo ejecutarse las obras con sujeción á lo que precisan los Artículos 99 y 100 de las R. M. y Circular de 20 de Agosto de 1856. relativa á la construcción de Andamos.

La valla para la ejecución de la obra, se colocará paralelamente á la distancia de dos metros de ambas fachadas, que miden una extensión de 30,60 ocupando con este motivo de la vía pública una superficie de 63,20 cuadrados equivalentes á 844 pies cuadrados.

Jun 6 de Mayo de 1879.

Dros. de licencia de contar	40	tas
2da de colocacion de valla	10	rs.
1a mensualidad	32	rs.
Total peietas	82	rs.

Alcaldia Congreso = Arg. to A. Leccion C.

[Signature]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page, possibly from an adjacent page.]

licencia cedula en 2a
clase n.º 158.

N. 4.262.650



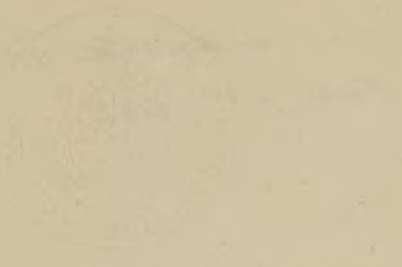
Excmo Sr. Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

29 Octubre
Excmo Sr. Presidente
del Ayuntamiento
de Madrid
D. Carlos Espinosa
vecino de Madrid
segun acredita con un
cedula personal, á V. E. expone:
que se le ha extraviado la licencia
expedida por V. E. para la edifica-
cion de una casa de propiedad
del recurrente situada en la pla-
za de la Lealtad y calle del
mismo nombre; y como el referido
documento sea necesario para ins-
cribir la finca ya construida en
el registro de la propiedad, á
V. E. suplica: se sirva entregarle una
licencia duplicada, ó la certificacion
de haberse expedido en tiempos oportu-
nos la que se le ha extraviado al
exponente. Gratias que espera at-
tribuir de V. E. cuya vida guarde
Dios mil. años.
Madrid 26 de Octubre de 1880.

D. Carlos Espinosa, vecino de
Madrid, segun acredita con un
cedula personal, á V. E. expone:
que se le ha extraviado la licencia
expedida por V. E. para la edifica-
cion de una casa de propiedad
del recurrente situada en la pla-
za de la Lealtad y calle del
mismo nombre; y como el referido
documento sea necesario para ins-
cribir la finca ya construida en
el registro de la propiedad, á
V. E. suplica: se sirva entregarle una
licencia duplicada, ó la certificacion
de haberse expedido en tiempos oportu-
nos la que se le ha extraviado al
exponente. Gratias que espera at-
tribuir de V. E. cuya vida guarde
Dios mil. años.
Madrid 26 de Octubre de 1880.

Carlos Espinosa

1850



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



CERTIFICACIONES.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. Carlos
Expinosa
la cantidad de **CUATRO PESETAS** que le corresponde satisfacer por de-
rechos de una certificacion que ha de expedirse á su nombre para acreditar
licencia de construccion de nueva planta
una casa en la calle de la Lealtad y
para del mismo nombre

Madrid 2 de Nov. de 1880

EL SECRETARIO,
P. D.

Son pesetas 4

Recibi la expresada cantidad,
EL RECAUDADOR.

J. Torres

*... mismo nombre, por
habian infringido el presente dicho documento.
Del expediente instruido por esta Se-
cretaria de mi cargo, resulta haberme expen-
dido con fecha 6 del Mayo de 1879 la licen-
cia que á letra copio:*

(Aquí la licencia:)

*Y para que conste á petición del interesado
libro la presente vista por el Excmo. Sr.
Alc. Presidente y tomada con el de las au-
toras de esta M. H. Villa en un Cabal
Comitonal el 2 de Nov. de 1880.*

Don. 4 pesetas P. D.

Abd. González de León, 4 1881



SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
CALLE DE MADRID
N.º 10

CERTIFICACIONES

El Presidente de todos los ayuntamientos municipales para el día de hoy

ha acordado en CUATRO FOLIOS que se corresponden a cada uno de los
pedidos de que constan en esta certificación que se da para que se
conserve en el archivo de este Ayuntamiento

En fe de lo cual se ha expedido esta certificación en el Ayuntamiento de Madrid a los

Madrid, a los _____ de _____ de 1881

[Faint signature]

D. Francisco Caballero y Rivas Jefe Di-
rector y Blanco Jefe Superior de Administración
Civil y Secretario del Excmo. Ayuntamiento
Com. de Pta. M. H. Villa.

Certifico: Que por D. Carlos Espinosa
se solicitó en instancia fecha 26 de Octubre p.p.
se le ~~concediera~~ ^{concediera} certificación de la licencia que
le fue ~~concedida~~ ^{concedida} para construir de nueva planta
la casa de su propiedad situada en la Plaza
de la Lealtad y Calle del mismo nombre por
haber ingresado el referido dicho documento.

Del expediente instruido por esta Se-
cretaría de mi cargo, revista habiéndose espe-
dido con fecha 6 de Mayo de 1879. la licen-
cia que a letra copio:

(Aquí la licencia:)

Y para que conste a petición del interesado
libro la presente visada por el Excmo. Sr.
Alc. Presidente y sellada con el de las au-
toridades de esta M. H. Villa en sus Casas
Comunales a 2 de Nov. de 1880.

D.º de Pta. M. H. Villa

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Red ink scribbles and markings on the right edge of the page.]